RESOLUCION -D- Nº 471/2011

Salta, 1 de Diciembre de 2011 Expediente Nº 12.223/11

VISTO: El artículo 3º de la Resolución CD Nº 230/11, mediante la cual se designa a los Miembros del jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería, y "Microbiología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los Miembros del Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar el día 14 de Diciembre de 2.011 a horas 15:00, como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería, y "Microbiología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: 12 de Diciembre de 2.011 a horas 15:00.
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 14 de Diciembre de 2.011 a horas 15:00.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes

RESOLUCION -D- Nº 471/2011

Salta, 1 de Diciembre de 2011 Expediente Nº 12.223/11

inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA NUTR. LUCRECIA SALAS. CONSEJERA DIRECTIVA